



Madrid, 27 de abril de 2021

En cumplimiento del artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Aena, S.M.E., S.A. (la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión de hoy, ha aprobado con carácter consultivo, el Plan de Acción Climática (2021-2030) con el 95,6 % de los votos emitidos por los accionistas.

Asimismo, se informa de que la Junta General ha aprobado mediante la modificación de los Estatutos Sociales la creación de una Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática para el seguimiento y control de la ejecución del mencionado Plan.

El Secretario del Consejo de Administración

Juan Carlos Alfonso Rubio